



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2831/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día seis de octubre del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2831, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Expediente médico certificado de [REDACTED] N° de afiliación [REDACTED] Ubicados en Consultorio de especialidades y Policlínico Arce. Hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Consultorio de Especialidades y la Dirección del Policlínico Arce del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección del Consultorio de Especialidades, fotocopia certificada del expediente a nombre de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 45 folios útiles.

Por otra parte se recibió por parte de la Dirección del Policlínico Arce, fotocopia certificada del expediente a nombre de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 32 folios útiles.

Que la información solicitada se clasifica como confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública,

Resuelve:

Entréguese, la información confidencial descrita en la presente resolución.

Así mismo se le informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de tres dólares con noventa y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$3.96), lo que corresponde a 99 fotocopias certificadas (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria

Licda. Ena Violeta Mirón/
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202